

que de cualquier modo se introduzcan desde dicho día de países extranjeros, por solo el hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas; se deberá entender con aquellos que sean introducidos por vía de comercio o venta, contra las disposiciones anteriores prohibidas de dichos efectos, y de ningún modo con los que hubiesen transcurrido o transcurriesen de aquellos países; y con los que introducidos en estas provincias por viajeros extranjeros en calidad de sirvientes, se conserven en su propio dominio y servirán, etc. etc.

Aunque el acto que vamos a citar no tenga carácter nacional, recordaremos para mayor abundamiento la ley de 1838 de la Provincia de Corrientes (2) reconociendo el mismo principio, pues ella prueba también que jamás se ha dado a la abolición de la esclavitud en la Confederación, una interpretación contraria a la que admite la justicia y el derecho, y que por la promulgación de ese principio humanitario, jamás la República ha pretendido arrebatar la propiedad ajena.

La estipulación del artículo 6.º del tratado de 14 de Diciembre, no ataca pues disposición alguna de nuestra Constitución y es conforme a los principios de justicia que siempre ha reconocido la Nación Argentina.

No nos extenderemos más, pues nos parecen suficientes estas reflexiones para desvanecer las susceptibilidades que han podido manifestarse en este asunto, y estamos persuadido por lo demás, que en la discusión, los Sres. Ministros de Estado que han firmado aquel tratado como Plenipotenciarios del Gobierno Nacional sabrán sostener lo que han estipulado, apoyándose en la Constitución y la justicia.

du Gray.

Gran ceremonia.

El Domingo último, día especial de la Santa Virgen Madre, estaba destinada para un acto que para vez ofrezca los tiempos, y que la ciudad del Paraná su presenciado enternecida en perfume y celestial gozo. La segregación de las Provincias de Santa Fé, Entre-Ríos y Corrientes del Obispado a que nominalmente pertenecían, y la provisión en ellas de una Prelatura propia, fueron en esta ocasión y solemnemente proclamadas.

La notable extensión de las tres extensas Provincias, el rápido progreso que en población y cultura, en los últimos años habían adquirido, reclamaban para ellas el rango de Diócesis; no estaban bien como estaban. Casi impercibibles por el Obispo de Buenos Aires, así pasaron años y años, hasta que más tarde vinieron causas políticas a dar a esta oscuridad un aire de un equívoco abandono. El actual Obispo de aquella Diócesis, no era el representante de las tres Provincias en el hecho, y de ningún modo en el derecho, pues, ni el Gobierno Nacional había concurrido a su presentación, ni el Sr. Escalada había cumplido al menos con el deber de exhibir sus bulas al escupitador.

El 13 de Agosto de 1858, cesó ese anomalía y desdoro estado de cosas, un considerable fracción de aquella Diócesis, formada por las Provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fé, fue exclamada, a la categoría de Iglesia independiente, mediante las letras patentes del Excmo. y Reverendísimo Sr. Marino Marini, Arzobispo de Bahía y dignísimo Delegado Apostólico en la Confederación Argentina. En esa día entró en posesión de la jurisdicción y Gobierno de la nueva Iglesia el Sr. Canónigo, Honorable Senador de la Nación, Licenciado en Sagrada Teología, D. Miguel Vidal, con el carácter y título de Vicario Apostólico Paranaense, y el Sr. Canónigo, Dr. en ambos derechos D. Juan José Alvarez, en el de Provi-

tor y Vicario General, tomando también a su cargo el Curato de la Iglesia principal de esta Ciudad.

Es ya una Iglesia la del Litoral, gracias a Dios. Tiene ya en su seno autoridades propias y cuanto la monester para sus exigencias religiosas; empieza a figurar a este respecto en la escala y se señala bien la dignidad importante que social y política de estas Provincias.

Memorable timbre es por cierto el de gobernar el primero la Iglesia Litoral, y al Sr. Canónigo Vidal ha habido muy justamente tanto honor. Bien lo merecían sus largos servicios; bien está la primer Prelatura de la Iglesia Litoral, en un sueto tan estimado de sus nuevos súbditos, de tan graves costumbres, de tan fin prudencia, tan respetable en todo sentido como el Sr. Vidal.

La elección que ha hecho el Vicario Apostólico Paranaense para su Provisor y Vicario general, nos da la mayor del afecto mas a propósito que el Dr. Alvarez para prestar al venerable Prelado el apoyo de la edad cándida y laboriosa, y rodearlo de una esfera de luz tomada en la antorcha del presente siglo, tan religioso y tan progresista.

El nuevo Provisor es un varón que promete a la Iglesia sus mejores frutos. Su fe ilustrada, y de conciencia la fragancia de sus costumbres evangélicas, sus maneras suaves y cultas, cñidadas son estas propias para infiltrar en los ánimos el sentimiento religioso y armonizar los intereses de la religión, y de la sociedad. Tiene razón la Ciudad del Paraná de gloriarle al ver a su hijo colocado en la dignidad de Primer Provisor de la Iglesia Litoral.

Iglesia Litoral con dignos Prelados tomamos: gracias a Dios otra vez, y al General Urquiza, su Providencia en la tierra Argentina. Cuando el Supremo ordenador se propone suscribir a un Pueblo, elige genes benéficos que lo representen, y ahí está D. Justo José de Urquiza atestiguan esta verdad. [Tan infelices que han sido estos Pueblos por tantos años! Rodando han andado, en volutas un polvo y sangre; pero volutas exaltados y rogados que podían haberse parecido fabulosos. No en verdad la Nación Argentina, no en verdad el Pueblo Entre-Riand, le tributaban el culto lo su ardiente gratitud; no sin causa todos los ojos, turbados de lágrimas, se volvían al General Urquiza en la tierra economía del Domingo, que él, conmovido, solemnizaba con su presencia.]

Presidia la función religiosa el Reverendísimo Sr. Marini, desde su solo Arzobispado, así como en todas partes, mientras apura los beneficios sobre el Pueblo recibía la de todos los corazones. Modelo de virtudes, sabio, dignitadamente sabio, el Sr. Marini, y afable al mismo tiempo y tratable y popular, este eminente Prelado es una hermosa expresión de la religión Católica, divina y humana a la vez, conduciéndolos al Cielo con el acierto de la bondad, con el fado de la caridad.

En la Confederación Argentina no tuviéramos otras presencias de la atención que le dedica el notable personaje que hoy preside el Ordo Católico, bastaría la elección que ha hecho el Arzobispo Palmirano enviándolo cerca de nosotros, para calificar al insigno Pio IX de Padre tierno, solícito y piadoso.

Apenas podían hermanarse dos géneros tan bien dispuestos a la concordia como la Iglesia y el Estado, como el General Urquiza y el Arzobispo Marini; esta es nuestra profunda convicción, y el suceso del Domingo y tantos otros que se van preparando la corroboran.

CORDOBA.

Las últimas fechas del Imparcial citan 18 del corriente.

El Gobierno del Sr. Fragoire continúa

ocupándose de sistimar la administración, que ya ha esperimentado importantes reformas.

El proyecto de ley, decretando que las sentencias del Juez de 1.ª Instancia quedaran ejecutivas, no interponiendo recurso de apelación, en todos los casos en que la condena no exceda de seis meses de obras públicas, ha sido sancionada por el Legislatura.

El Gobierno, mediante elevación a la consideración de la Sala, un proyecto sobre la formación de una caja que será denominada del Canto Católico de Beneficencia, e instrucción pública.

El Imparcial cita cuenta de un suceso desagradable ocurrido en el Tin, llamando sobre él la atención del gobierno; ignoramos la verdad del asunto.

El mismo colegio dice, lo siguiente, que creemos de nuestro deber poner en conocimiento del público.

«Pedimos a nuestros amigos del Paraná como a todos los que hayan escrito con el espíritu que condejo la petición del comercio de Córdoba, se sirvan avisar a vuelta de Correo el número de cartas y papeles que firmaron para poder verificar si los que se han condejo han sustraido o no algunas.»

Nada mas sabemos de Córdoba.

TUCUMAN.

Las últimas fechas del Eco del Norte lea. La marcha del Gobierno del Sr. Paz, es generalmente aplaudida; Tucuman, no hay duda, ha entrado en días de prosperidad, bajo cuya influencia la sociedad dividida se armoniza y iba gradualmente a su fin político.

Una gran principio a la obra del Colegio, que concluida tendrá conformidad para 200 alumnos.

En la celebración del aniversario de nuestra Independencia había tenido lugar un hermoso suceso. El salón era un gran patio, lujosamente decorado, con banderas y cuadros entre los cuales descollaba el retrato del Excmo. Sr. Presidente colocado frente a las armas de la Patria.

SALTA.

Hemos recibido la Industria hasta el 17 de Julio, que nos ha traído noticias satisfactorias: reina el mejor espíritu en toda la provincia, los intereses materiales se desarrollan constantemente, y el comercio ensueta día a día la esfera de sus evoluciones. El día en que estén vencidos los obstáculos que obstan a la navegación del Bermejo, Salta se irá a las aboras, es inextinguible el impulso que recibirá en todos sentidos si tiene dicha de hallar un canal fácil para espendir sus vallosas y variadas producciones a los mercados del litoral.

El Gobierno, deseando que la recaudación de los impuestos territorial y mobiliario en los departamentos, se haga con exacta prontitud, —haya expedido un decreto relativo a lo de dicha recaudación.

La Industria, del 17, publica una larga comunicación de Monseñor Marino Marini, dirigida al Obispo de Salta y presentada por este al Gobierno, que muestra la conformidad de vista del Representante de Sta. Santidad con las del Gobierno, y las q' contiene el dictamen de la comisión creada para definir la ingerencia de las autoridades Civil y Eclesiástica en el Colegio de Educandos. Nos felicitamos de esta buena inteligencia, que esperamos no será interrumpida.

El 8 del pasado a las cuatro y 52 minutos de la mañana, hubo un temblor en dos sucesivos momentos muy raras las oscilaciones de la Tierra, fueron de Este a Oeste y se prolongó la vibración cerca de dos segundos.

Aunque no ha habido ninguna destrucción que lamentar, la población se agrió, porque que tal fenómeno hacia muchos años que no tenía lugar.

SAN LUIS Y MENDOZA.

Los periódicos que hemos recibido nada contienen de interes general: estos dos colegios se ocupan únicamente de negocios personales, tanto sus desagradables cuanto que la política misma poco conmovedora lo lamentamos.

BUENOS AIRES.

Por el Primer Argentino que llegó ayer a la una hemos recibido diarios y cartas hasta el quince.

No tenemos tiempo, ni espacio sino para dar las siguientes noticias: En un número de diarios, habían penetrado en el Norte, por el partido del Salto, robando gran cantidad de ganado vacuno, muchas yeguas, cuatrocientos caballos pertenecientes a la División del Coronel D. Emilio Mitre, y lo que es mas lamentable, como nueve ó diez familias.

Los pequeños y propios la satisfacción de ver rebajado el cuello que los es empeso, y un alto y glorioso, ha sido el resultado de sus pecciones ó interés, por ellos mismos creada y sostenida ó en cuya creación se figuran haber tenido parte.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable. Ahora, pues, este cariñoso patriótico y glorioso es Quintana, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

Esta noticia había causado grande alarma en el pueblo de San Nicolás. En Buenos Aires el Gobierno había recibido el parte por el ponibla.

Los presos de San Nicolás de los Arroyos habían fugado, apesar de la vigilancia de la guardia, que tambien tomó las de Villa Diego con los presos.

Se nos asegura que el General Hornos está sumamente descontento con el Dr. Asmus, y que este, pasado que alguna hora de las suyas. Las onzas quedaban a 350.

ROSARIO.

Lo mas notable que hallamos en este periódico es lo siguiente: «En los dos días corridos de la semana se han vendido tres cargamentos completos de ultramar.

El cargamento de La Amable Rosa de Parangungu con yerba.—El del Bergantín Anacardio con azúcar.—El de la fragata de Parangungu con yerba y el cargamento de la Barca Americana William Scherard con algodón de Saltem. Se han expendido estos cargamentos muy pronto y muy satisfactorios.

Nada dice la Confederación de las últimas cotizaciones del Belsa.

La Confederación del Rosario del 17, registra un insultante artículo contra nosotros,—firmado por D. Manuel Salfraterra.

El Sr. D. Manuel Salfraterra, que se propone donar que hayamos dado en el blanco, cree que nos es el Sr. Brigadier General Pedernera tiene razón.

El Sr. D. Clodomiro de Artega.

Hace dos meses que refiriéndonos a noticias verídicas de personas del comercio del Rosario, anunciamos que la casa del Sr. Artega había quebrado, y que sus acreedores se hallaban suscitadas por la envidia mortuaria, que tan funestas consecuencias producen a veces.

Los acreedores de menoscaban ruidosamente la reputación de nadie, el Sr. Artega debe creer que lo que escribimos a propósito de su pretendida quiebra, fue por malos informes que recibimos, y porque creamos luego un bien el comercio Rosarino en general, al recomendarle prudencia en la crisis que nos decia amenazaba.

Un comunicado.

Publicamos en otro lugar el que nos ha enviado el señor D. Manuel Thobada ex-Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero. Es una pieza que hace mucho honor al Gobierno de dicha Provincia, al propio tiempo que destruye completamente las imputaciones y las quejas injustas profundadas contra él del señor D. Manuel Thobada procelo en este negocio como empleado a un perfecto caballero: el público sabrá valorar su escrito.

La "Confederación" del Rosario.

Dice en su número del 14 que no ha podido dar lugar en ese día a algunos renglones que lo habíamos enviado para desmentir algo que dijo su correspondiente del Paraná en el 30 de Julio con motivo de nuestro viage a Santiago del Estero.

No lo extrañamos; pero es un proceder inusitado en la prensa, pues al tanto, tiene el derecho de defenderse.

Intentando tiene lugar la "Confederación" para publicar los seis renglones que lo hemos remitido, los reasumimos, en estos: «Es falso que hayamos hecho nuestro viage a Santiago del Estero por cuenta del Estado, hemos pagado todas nuestras postas como es público y notorio y pueden decirlo los maestros de postas, que han recibido de nosotros, por cada viage que hemos andado, de cinco reales por cada caballo ó de seis reales por cada uno de tres postillones.

tasado tan alto como lo ha estado, y con razón, posteriormente. Al revés, su persona, como dice de setenta años no publicamente reconocida, no por concurrencia las circunstancias, sino por ya existente, gozaba de una importancia alta no leve. No es propio de este lugar, y tan poco juzga conforme a nuestro deseo, hablar de la vida de Quintana, pero puede repetirse una tan vez de política y de literatura, que no solo es licito, sino hasta conveniente, valorar de datos sacados de su situación para el aprecio de su ingenio y de sus escritos. Por el mismo orden de ideas, si se quiere, que Quintana era estimado y declarado buen poeta y buen crítico, pero no el mejor de los poetas de su tiempo ni el mejor de los críticos de su tiempo, sino el que más se acercaba a serlo.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable. Ahora, pues, este cariñoso patriótico y glorioso es Quintana, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

No somos de los que tienen la fealdad de venir por cuenta del Estado, ni de aprovechar de las desgracias de los demás. En cuanto a que, sobre el punto de si somos, como dice la "Confederación" mereced a nuestro viage, creemos que desde tiempo lo sabian, pues ahí están nuestras elecciones en Jujuy, Tucuman y Santiago del Estero que lo atestiguan.

No pretendemos tener la popularidad de la Confederación y sus amigos gozan por allí, pero no nos faltan amigos que saben hacernos justicia.

Entre la correspondencia anónima del Paraná, lo que dice la Confederación y lo que afirman bajo nuestra firma, creemos que todos darán fe de nuestra oscuridad, que parece poner en duda el período del Rosario.

du Gray

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del 25 de Agosto.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

Se aplazó la consideración del inciso 6.º del artículo 2.º —hasta que pudiese concurrir el Sr. Ministro y se sancionó el inciso 7.º

CAMARA DE SENADORES.

Sesión del 17 de Agosto de 1858.

PRESIDENCIA DEL SR. BOHAGUE.

Después de leerse la act. de la sesión anterior, y de dar cuenta de los asuntos tratados en Secretaría se pasó a la orden del día y se sancionaron los siguientes Proyectos de Ley.

LEY.

Art. 1.º —El Capitán General de las fuerzas de mar y tierra del Rio Colorado gozará el sueldo de nueve mil pesos anuales.

Art. 2.º —Señala al Capitán General el uniforme siguiente:—

«Casaca larga azul con collar y vueltas del mismo color con botones de oro do ojas de encina y olivo, y belizos en el cuello, solapa, botanagaa, escudo, carteras y faldones con botanagaa decorada con las armas nacionales: Pantalón "grana" Océano, con diámetro igual al de la casaca, chaquetas de oro de canelo grueso abarillado, con pases encarnados bordados de oro con solas del mismo metal lana celeste de derecha a izquierda con borlas de oro, espada dorada, y tres encarnados con el borde de oro, con diseño original de la casaca: sombrero galeonado de oro, orlado de pluma blanca con plumas largas del mismo color y con la escarapela nacional».

Art. 3.º Corresponden al Capitán General de mar y tierra, las honras designadas por la ordenanza siguiente: los Capitanes Generales del Ejército; se decr: a mas presentadas y Marcia regular.

Art. 4.º El Capitán General tendrá a sus inmediatas órdenes seis ayudantes de campo de la clase de Capitanes Océano.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan en su fuerza de Ley.

Art. 1.º Aprobado el contrato celebrado entre el P. E. N. y el Baron de Mand, el 23 de Noviembre del año pplo, para el establecimiento del Banco de descuentos, emisión y depósitos.

2.º Aprobado en su consecuencia el Decreto de 23 de Diciembre del año pp., anexo a dicho contrato, y que hace efectiva las condiciones contenidas en los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 14.º del mismo.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

El 23 de Agosto. El Sr. Mibuech, Comandante de 241.º y por la guerra francesa, dio ayer a bordo un espectáculo que en su opinión el Sr. Mibuech, Sr. B. E. y el Presidente de la República, Mariano Lavie de Decour, otros Damos de distinción y muchos caballeros.

Por otro lado, se ha dado a conocer que el Sr. D. E. Rosendo Ochoa, Diputado al Congreso y D. Manuel Martinez Fontes, Oficial 1.º del Ministerio de H. E. han sido nombrados Secretarios de los Plenipotenciarios encargados por el Gobierno Nacional para arreglar con los Plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y Cerdeña, el pago de la deuda proveniente de las reclamaciones de súbditos extranjeros. Los felicitamos por el Sr. Sres. Ocampo y Fontes, han prestado, como Secretarios en otras negociaciones, un notable servicio que tenemos muy a bien el mejor desempeño en su comisión. Los felicitamos por la buena prueba de confianza y distinción que nos mereció del Gobierno.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

ACADEMIA ESPAÑOLA.

Inicio crítico de Quintana como poeta lirico.

DISCURSO EN CONTESTACION AL ANTERIOR POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO ALCALA GALLIANO, ACADEMICO DE NUMERO.

Quintana. En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

En esta a nuestro Quintana, al bien las glorias de España en 1808 son de todos los españoles en general, y de ninguno en particular, el poeta de las Odas a España libre, el principal escritor del Semanario patriótico en su primera época, el hombre por cuyo discurso hablaba al pueblo la junta central en los días de grandes sucesos y gravísimos peligros, puede reclamar, y aun hacer de consueño, la gloria de haber sido el primero en dar a los patriotas, le sea adjudicadas, dando a este su merecido, una parte muy considerable.

SECCION DE AVISOS.

Aviso,
D. Juan Félix Jauregui, Ingeniero Argentino, ofrece sus servicios al respetable público de esta Capital en todos los ramos del arte.
Se ofrece igualmente como agrimensor, reconocido en la República Oriental del Uruguay y en la de la Confederación Argentina.
Sirvase ocurrir al Hotel de Francia.
Paraná, 19 de Agosto de 1858.

Vice-Consulado de Portugal en la Provincia de Entre-Ríos.
Caballero asignado, faz saber a todos os seus compatriotas, que a sido nomeado pelo Governo de S. M. I. Vice-Consul no porto de Gualeguay, e de mais portos sobre a costa do Rio Paraná, e os intermunicipios de todos os portos sobre a costa do Rio Uruguay; es que ja se acha no exercicio das funcoes do seu ministerio, na sua residencia no porto de Gualeguay, donde poden ocorrer as solicitudes porriguezas sobre qualquer assumpto em que necessiten da intervecao deste Consulado.
Antonio José Pereira.

AVISO.
El relojero italiano que vive en la calle "General Ramirez", casa de Don Pedro Guindon, tiene el honor de poner en conocimiento del público que ha trasladado su establecimiento a la Plaza "1.º de Mayo" al lado de la pinturería nueva. Advierte á las personas que se dignen comprarlo, que da un año de garantía de toda clase de composiciones, como tambien de hacer cualquier clase de piezas nuevas de relojes de todas clases como tambien de conector y cajas de música, la garantía es gustando las mismas.
Tambien advierte á las personas de buen gusto que tiene un lindo surtido de relojes de oro y de plata, de plata dorada, cadenas fargas de oro y de plata, cajas de música grandes y chicas, conectoros con música y otras varias adornos de meneses figuras móviles.

LIBRERIA NACIONAL.
Baratillo de novelas, y otras obras, restos de la Biblioteca Universal, todas á la rústica y en laminas.
Poesias de Carolina Coronado... \$ 1
Viajes de Gulliver... 4
Las Bellas Artes... 2
Los Grandes Guerreros de las Cruzadas... 2
Novelas Ginecristas... 1
Cuentos de Carlos Perrault... 1
Juegos de las diferentes edades... 2
La Moral de la Biblia... 1
Loto XIV y su juego... 1
Antiguo testamento con 150 láminas... 1
Historia Natural con 140 láminas... 4
Trece tratados de medicina... 1
Menú en 4.º mayor, letra menuda... 9

AVISO.
Se vende un terreno sito en San Lorenzo, provincia de Santa Fé, con superficie de diez y nueve cuerdas de frente al Rio Paraná desde la Bajada de las Piedras hasta el Colegio, y una legua de fondo al Oeste, al que se interesa por él, esta Imprenta le dará razón.

AVISO.
Se necesita un oficial de cantonera, el que se considere útil puede verse con D. José María Lapasna calle "Uruguay" núm. 79 y 98 quien le hará una buena conveniencia.

AVISO.
El martes á miércoles sin falta saldrá directamente para Gualeguay, una carretillada por tres cañales—San Nicolás, Tula y Gualeguay—si hubiese algún individuo ó familia que quisiese ir de pasajero ó manejar carga para su negocio dirijase al Sr. D. Esteban Troncoso donde allí está con quien tratar.

LOTERIA MENSUAL
de la Beneficencia de Santa Fé, PREMIO MAYOR 8,000 pesos plata.
Con 500 suertes en 10 millares.
La lotería mensual que se pone hoy en circulación y que se jugará infaliblemente el día 24 de Agosto de 1858, se compone de diez millares numerados desde el 1100 al 10100. Los billetes son litografiados en papel rosado, tintinegro y el sello negro al reverso con la inscripción "24 de Agosto de 1858". El valor del billete entero es de dos pesos, dividido en cuartos de cuatro reales. Con las siguientes suertes:—
1 suerto de 8000 pesos plata.
1 idem " 800 "
1 idem " 200 "
1 idem " 200 "
2 idem " 100 "
2 idem " 50 "
6 idem " 30 "
10 idem " 10 "
226 idem " 10 "
229 idem " 8 "

500 suertes ó sea 2,000 cuartos.
Del premio mayor se declarará el 5 p. 5 y con este descuento serán premiados el número anterior y posterior del que sigue el premio mayor.
Se venden en la Contería de la Plaza—en la del Teatro—en la Peluquería de D. Juan Cámara y en la de D. Agustín Ricardo.

TERRENOS EN VENTA.

Se venden dos terrenos en esta Ciudad, uno situado en la calle Alameda de la plaza "General Alvear" los cuatros para el puerto, compuesto de treinta varas de frente al Sud y cinco y tantos de fondo el otro en la calle Promocionamiento núm 44 compuesto de doce varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo, todo cercado de pared francesa en el que se encuentra un número considerable de árboles de ricas frutas, de distintas clases, pasas y flores.
La persona que se interese por alguno de estos sitios puede ocurrir á la misma calle del Promocionamiento núm 27 de ocho á diez del día.

A gosto 7 de 1858

Se vende.
La casa de D. Ignacio Martínez en el barrio de... toma en la calle "Promocionamiento" entre cuatros para el Sud, es una casita de las mejores calidades, compuesta de tres habitaciones, piezas de aseo, un cuarto pagado y dos fríos serrados de pared, y una hermosa hermanita con una linda variedad de árboles frutales y un hermoso parral: para tratar oírse á la misma casa que allí hablará su dueño á toda hora del día quien lo impondrá de los demás permoneores.

Semilla de alfalfa,
En el almacén de Suarez y Garcia, calle "Promocionamiento" núm. 3, se ha recibido una partida de exceso de semilla de alfalfa, de varias clases, en ellos una muy superior y se vende á precios módicos.

Acete de quemar.
Hay á venta en el mismo almacén.

Aviso anticipado de Remate
por RAMON POIG.

De aquí á pocos días se ha de poner en remate una casera de la propiedad de Dña. Dolores de Latorre constando su terreno de 300 varas de Este á Oeste y de Sur á Norte desde la orilla del rio hasta la fuente de la Barraca sito á las inmediaciones del puerto principal de esta Ciudad—con abundantes cisternas de piedra superior para cal, un horno recién construido con todo solidez de capacidad de 1100 fargas nuevas, diez piezas de azotea de piedra y cal, una de siete varas y una de tres; otra ídem de cuatro ídem con todo de plomo, galpon y otras etc., y un surtido completo de útiles y herramientas suficiente para esa clase de trabajo.
Las personas que se interese en comprar dicha finca, podrán fondear más informes en el escritorio de Ramon Poig donde se los darán, y oportunamente se repartirán las vistas señalando el día del remate y sus condiciones.
Paraná, Agosto 0 de 1858.

AVISO.
Está en venta la casa perteneciente á la testamentaria de la finca Dña. Felipa Ruiz situada media cañada de la plaza principal donde está la joyería de D. Andrés Solá, compuesta de un galpon pagado y con las azoteas y á más un galpon pagado y con las azoteas de pared á la calle "Industria" donde pueden edificarse algunas piezas para un sectora varas de fondo. Los que se interese pueden pasar á verla y dirigi su propuesta al albacea D. Ramon Solá hasta el 18 del corriente.—Paraná, Agosto 10 de 1858.

Aviso.
Se desea comprar los núm. 1, 2—121—140 y 530 del "Nacional Argentino", el que tenga el todo ó algunos de ellos, puede mostrarlos al núm. 19 de la Calle "Monte Caseros" que serán bien pagados.

Leon Solá—recien llegado de Génova, tiene el honor de ofrecer sus servicios en su arte de esculturas, dibujos y modelo en mármol, madera, tierra y yeso.—Tiene su estudio en la calle "Industria" núm. 150 donde se le encontrará á toda hora del día—en el mismo Establecimiento algunas esculturas, tablas y otros objetos de gusto que podrán venderse á precios sumamente módicos.

Aviso judicial.
Por disposición del Sr. Juez de 1.º Instancia de la 1.ª circunscripción, Licenciado D. Miguel D. Malara se hace saber: que en los días 13 y 14 del corriente se ha de sacar á remate á las suertes del Juzgado la casa perteneciente á D. Enrique Rucay situada en

la calle "Uruguay" debiendo hacerse el remate el último día al punto de las 12 al mejor postor. El que se interese en su compra puede ocurrir al efecto del infrascripto escribano á laborar de su traslación y patrocinio.—Paraná, Agosto 9 de 1858.

Diligencias
De la Empresa de Carros.
Entre Córdoba y el Rosario.
Días de salida en Córdoba y el Rosario.
El 10, 17 y 24, de cada mes á las diez de la mañana.
Días de llegada—El 13, 21 y 28.
TARIFA DE PRECIOS.
Pasajes—Capó 20 pesos—Rotonda 17 ps.—Rescate 14 ps.
Metalica—Oro cuando p. rescató.
Plata medio por ciento.
Encuenciamos—1 real por libra.
Los que pasen de una arrobá pagarán 2 ps. arrobá.
Los que fueren muy voluminosos y de poco peso tendrán un precio convencional.

La Empresa responde de las encomiendas á caballo que hacen, retroceos á sus abastecedores á sus conductores en el tránsito, bajo recibo; salvo en casos fortuitos ó fuerza mayor.
Eptipagos—Se conceden 2 arrobas grati á cada pasajero, y el exceso pagaran 6.2 ps. arrobas.
La correspondencia franquicia se recibe en las administraciones de la empresa hasta las 9 y media de la mañana, el día de los salidos y se entregará en su destino á la Administración de Carros.
Se despacharán en las Administraciones de la Empresa á las 5 de la tarde.
Rosario—Calle de Santa Fé núm. 71.
Córdoba—Calle 27 de Abril núm. 175, Hotel Argentino.—La oficina estará abierta de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde, á cuyas horas pueden ocurrir los señores que quieren contraer ó recibir encomiendas en la Diligencia de la Empresa.

Libros baratos.
En la tienda de Rojas, calle "San Miguel" núm. 11 y 13 hay en venta algunos Romances en francés de A. Dumas, Eugenio Sue, Jorge Sand, Balzac, Walter Scott, Cooper y otros autores; todos son ilustrados con gravados y se venden á precios sumamente módicos.

Alfalfa seca.
Se encuentra á venta por carrañas en la quinta de Perez. Está perfectamente conservada y á propósito para la estension.

Aviso.
Se vende una casa majiza de material, en la calle "Industria", con tres piezas, sala y dormitorio y un cuarto de 5 varas y un galpon con horno, todo en el mejor estado de conservación consta de 201 varas de frente por 60 y tantos de fondo, precios de plantas frutales, entre otros 3 naranjos, y 2 damascos y varias cisternas.—El que se interese puede verse con su dueño.

Concepcion Chelva.
Aviso Judicial.
El Juez especial de Comercio infrascripto, por el presente cita, llama y emplaza á los acreedores—antes del día 10 de Julio, Guillermo Andrade para que en el término de treinta días de la fecha concurran á este Juzgado en debida forma, bajo el vicivimiento que el año no lo verificasen le pagará el perjuicio que hubiere lugar.
Nogoyá, Julio 24 de 1858.
Melton Martinez.

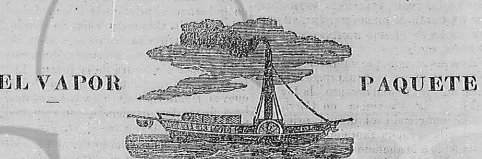
Se vende maiz
á 5 pesos la fanega—Océrrase a la calle "Representantes", cuando y media de la Plaza 1.ª de Mayo al Norte, al lado de la casa de D. Melchora Comas.

Aviso Judicial.
Por disposición del Sr. Juez de Comercio D. Miguel Larrea se hace saber: que D. Simon El gualda se ha alzado de esta Capital. El que denuncie algunos intereses de estar será gratificado como corresponde.
Paraná, Julio 10 de 1858.
Pedro Galteran.

Aviso judicial.
Al que quiera cederle el bien su dinero—Se vende una hermosa casa de azotea situada en la calle "Sofo de Octubre" dos cuatros al lado de la casa de Sr. Benítez, con seis piezas, zaguana y demás oficinas, en un sitio de construcción y una varas de frente y ciento cincuenta de fondo, todo bien cercado y con un alfilerado de la mitad del terreno. Quien desee un negocio de interés y abundancia de rentas, puede balifundarse en dicha casa con quien tratar por el todo ó separadamente.

Agencia de los Paquetes á vapor en el Puerto de esta Capital

PARA EL ROSARIO,



EL VAPOR PAQUETE

SANTA-FE

Saldrá los Lunes y Jueves.

PUBLICACION MUY IMPORTANTE.
ACABA DE SALIR A LUZ EN CORRIENTES UN VERDADERO Y PERFECTO

CALENARIO PERPETUO

con colección de LOS 35 UNICOS PASADOS Y VENIDOROS.

EN EL CURSO DE LOS SIGLOS PASADOS Y VENIDOROS.
Arreglado por Pablo Emilio Conti.

PROSPECTO.

Esta obra, la primera en su género que se ha dado á luz hasta ahora, forma un tomo in-8.º mayor de cerca de 300 páginas. Nada queda que desear al lector: contiene todo cuanto puede buscarse en un almanaque anual, y evita comprar uno cada año la posesión de este nuevo *Calendario Perpetuo*. Lo que lo recomienda sobre todo, es su uso sencillo, claro, útil para las personas menos letradas, que no encontrarán el menor embarazo para servirse de él.
La obra está dividida en capítulos: el primero contiene las reglas invariables que sirven para la formación de un calendario diario. Por medio de estas reglas sencillísimas, cualquiera puede, por divertirse, formar y establecer un calendario, sea de un año pasado ó venidero, sin más que seguir las reglas indicadas. Este capítulo creemos será de mucho interés para las personas que gustan de esta clase de past-tiempo. Como la obra contiene todos los calendarios ya hechos para cualquier año, no hay necesidad de recurrir á este capítulo para conseguir un propósito; se ha agregado nada más que para demostrar la sencillez de esos trabajos.
Los demás capítulos contienen: nociones de cronología y división del tiempo; de astronomía; de agricultura para todos los meses del año; origen del calendario, su uso y lugar de las fiestas con relación á las Pascuas, entradas y salidas del sol en Buenos Aires y Corrientes; émonedas de hechos notables sucedidos en los Estados del Plata; y en fin termina la obra con la tabla alfabética y astronómica y cinco calendarios del *Calendario Perpetuo*.
Hay aquí la Introducción que precede á la obra, la que habrá comprendido mejor su in disputable utilidad.

Introducción.
Este *Almanaque perpetuo* que ofrecemos hoy al público, único en su género publicado en esta parte del Nuevo Mundo, hemos querido evitar el notable defecto que tienen los demás llamados *perpetuos*, que hasta aquí han salido á luz. Ese defecto consistió en que en ellos, para encontrar el almanaque ó calendario que correspondiese á cualquier año se necesitaba recurrir á una infinidad de cálculos, observaciones, etc., etc. que á más de ser de trabajo fastidioso, hacen perder tiempo y dan siempre resultados muy difíciles de conseguir.
El libro que hoy publicamos, como se observa á primera vista, está exento de esos obstáculos: basta buscar en él, en la Tabla que precede á los calendarios cual es el que corresponde al año que se desea tener, y el lector se encontrará con el almanaque ya arreglado para ese año, con todas sus fiestas respectivas, colocadas en el orden invariable determinado por los Correlatos. Así, con la posesión de la presente obra, cada cualquiera dispuesto á tener que comprar cada año un nuevo almanaque, puesto que en el presente encontrará, en el acto y sin trabajo, el calendario de cualquier año que desee tener.
Los treinta y cinco calendarios que damos en esta obra, como lo demostraremos más adelante, son los únicos posibles en el curso de los siglos pasados y venideros.
Hemos dado principio con el año de 1600, porque la tabla indicativa de los 35 calendarios alcanza solamente hasta el año 2200; y porque concluida esta, se volverá á dar principio á ella, tomando 1600 por 2201, 1610 por 2202, 1611 por 2203, y así sucesivamente, con la única modificación que las Epactas en lugar de ser 27, 8, 19, etc., se reemplazarán por 25, 9, 20, etc.; es decir aumentando una unidad por la razón que explicaremos en otro lugar. De tuvo lugar algún suceso memorable, que con tanta profusión han acontecido en estos últimos siglos en los Países del Plata, podrán con facilidad verificarse. Por ejemplo: ¿se desea saber en qué día de la semana se firmó la memorable Acta de la Independencia de las Provincias Unidas en San Miguel de Tucumán? Sabido que fué el 9 de Julio del año de 1816, se busca en la tabla el año 1816, en donde se ve que á este año le corresponde el calendario núm. 24, y buscando en ese número el mes de Julio, vemos que el 9 fué un *Martes*; y así se procederá siempre, tanto para las épocas venideras, como para las pasadas que se deseen conocer.

Para abstenernos de hacer aquí la apología de una obra que se recomienda por sí misma, convencidos de que basta echarle una mirada para conocer toda su utilidad.
Tampoco debemos ser nos atribuya un mérito que no nos pertenece, y nos complacemos en declarar que en ella no hemos inventado nada; no hemos hecho otra cosa que compilar las obras publicadas sobre la materia, y reunir los datos que hemos considerado útiles para ofrecer al público un verdadero *Almanaque perpetuo* de fácil uso para toda clase de personas.
No obstante, la presente obra lleva un gran conjunto de un trabajo asiduo que hemos puesto por nuestra parte para reunir esos datos, elegirlos y coordinarlos, con el fin de obtener un *Almanaque Perpetuo*, más completo y más perfecto que los que hasta aquí han visto la luz pública. Nos lamentamos haber conseguido nuestro propósito de una manera bastante feliz, y como tal lo ofrecemos al público, confiado en que se dignará á otorgarle su justa recompensa.
Modo de utilizar el Calendario de un año presente, por medio de la tabla.

Para saber cuál de los treinta y cinco calendarios es el que corresponde al año que se quiere conocer, se busca en la primera columna de la tabla indicativa el año, y en la segunda se tendrá el número del calendario que correspondiese á ese año. La letra B indica que el año es bisesto y que se debe agregar un día más á Febrero.
Es necesario tener presente que cuando un año es bisesto, en lugar de los meses de *Febrero y Enero del número señalado, se debe tener estos dos meses en el número siguiente, agregando un vigésimo noveno día á Febrero que llevará San Roman.*
Ejemplo: ¿Cuál será el calendario del año 1860? La tabla indica el número 11, entonces ese número será el calendario que pertenece al año 1860; el día del año de 1867 será el número 31, y así sucesivamente.
Para los años que se deseen conocer, como ser el 1863, por ejemplo, por la tabla le corresponde el calendario núm. 22, señalándose entonces los meses de Enero y Febrero del núm. 23, agregando un día más á Febrero, considerando este último, "cálculo" á tomar el núm. 22, hasta con el fin de él.

Havemos más que los 35 calendarios que están en la fiesta de Parem, desde el 22 de Marzo hasta el 22 de Abril, de manera que en el calendario núm. 1.º Puseo en el 23 de Marzo, así el número 2.º en el 24, así el 3.º en el 25, y así sucesivamente hasta el 25 de Abril en que se concluye la serie de los treinta y cinco calendarios.
Se halla en venta en el P.º de Comercio de esta Capital, en un precio de 12 ps. fuertes.